



Decreto de Alcaldía

Hechos

1. Mediante decreto de Alcaldía de fecha 27/9/2016 se resolvió, entre otros, desestimar el recurso de alzada interpuesto por la Sra. M^a Elena García Vega, contra la puntuación definitiva otorgada en relación a la convocatoria de una bolsa de trabajo de Administrativo/a, decretada en fecha 8/10/2015.

2. En el punto segundo de la citada resolución se requería a la Sra. García para que aportase certificado de vida laboral actualizado, al objeto de poder contrastar la información acreditada mediante certificado de la CAIB de fecha 9/11/2015.

3. En fecha 28/10/2016 la Sra. García ha ingresado escrito al cual adjunta certificado de vida laboral de fecha 25/10/2016, mediante el cual acredita la experiencia profesional que figura en el certificado de la CAIB que adjuntó a su solicitud de participación en la convocatoria de referencia.

4. De acuerdo a lo anterior se han de otorgar 4,000 puntos a la Sra. García, de acuerdo al apartado A.1) de la base 5 de la convocatoria y, por ende, modificar la puntuación total obtenida por la aspirante.

Así pues, la puntuación total a reconocer a la aspirante es de 11,254 puntos, quedando desglosada como sigue:

Experiencia profesional (apdo. A1)	Conocimientos de la lengua catalana (apdo. B)	Méritos académicos (apdo. C1)	Méritos académicos (apdo. C2)	Cursos (apdo. D1)	TOTAL PUNTUACIÓN
4,000 puntos	1,50 puntos	2 puntos	0,6 puntos	3,154 puntos	11,254 puntos

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Tenencia de Alcaldía, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 21.1) de la Ley 7/85 de 2 de abril, dispone la siguiente

Resolución

1. Otorgar 4,000 puntos a la Sra. García de acuerdo al apartado A.1) de la base de la convocatoria de referencia, quedando la puntuación total definitiva de la recurrente en 11,254 puntos.

2. Ordenar la correspondiente modificación de la puntuación obtenida por la interesada en la lista definitiva de la bolsa de trabajo de referencia, publicada en fecha 27/5/2016.

3. Ordenar la publicación de esta resolución en la web municipal www.calvia.com.

CSV: CAL460006A06779N655613D53DD



5. Notificar esta resolución a la Sra. García y al presidente de la Comisión Técnica de Valoración de la citada convocatoria.

Calvià, a 29 de diciembre de 2016

Andrés Serra Martínez

Teniente de Alcalde delegado de Servicios Generales y Seguridad
(Delegación por resolución de Alcaldía de fecha 1/12/2015)



**Ajuntament de Calvià**
Mallorca**DOCUMENT ELECTRÒNIC**

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
Identificador: 6719
Òrgans: Ajuntament de Calvià
Data Captura: 2017-01-02 09:17:14
Origen: Administració
Estat elaboració: EE01
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
SERRA MARTINEZ ANDRES - 43100710K		30/12/2016	Vàlida